Adrianita

Guayaquil, 13 de junio del 2018

Sr.
JONATHAN STIVEN ACHANCE RODRIGUEZ
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A. "ADRIANITA",** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual. –

Los estatutos sociales de la compañía DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A. "ADRIANITA" consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel, el 1 de diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 23 de diciembre del 2.010. –

Felicitándolo por tan merecida elección, me suscribo.

Atentamente

Abg. Luis Alberto Anangonó Barros
Secretario Ad-Hoc

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A. "ADRIANITA", SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 13 de junio del 2018

JONATHAN STIVEN ACHANCE RODRIGUEZ
Presidente
C/c: 0923477905

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.577
FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A. "ADRIANITA",** a favor de **JONATHAN STIVEN ACHANCE RODRIGUEZ,** de fojas **31.967 a 31.970,** Registro de Nombramientos número **8.994**.

ORDEN: 29577

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0400547

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN

10 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00